

INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA

SEÑORES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.

A través de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL y de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías en el Art. 231 numeral 2, Art. 263 numerales 1 y 4, Art. 279 numerales 2, 3 y 4, Art. 289, Art. 291, Art. 292 y Art. 296; me permito entregar a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A., el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período contable comprendido entre el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados.

Como administrador de la compañía, me permito expresarles que la Ley de Compañías, en sus arts. 20, 23 y 231 determina la obligación de aquellas sociedades constituidas en el Ecuador, así como las compañías extranjeras que operen en el país sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, de enviar a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año, hasta el 30 de abril, las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley, así como el informe del comisario principal en los casos que proceda.

De conformidad con la ley, el ejercicio económico de las compañías termina el 31 de diciembre de cada año; las compañías están obligadas a presentar toda la información y documentos respectivos que reflejen la realidad económica de la organización, teniendo en cuenta que la administración pública, puede verificar la correcta aplicación de la normativa tributaria y contable mediante procedimientos de auditoría, para obtener una certeza de que todos los ingresos, costos y gastos del periodo fueron correctamente registrados en los libros de contabilidad y que están debidamente soportados con la documentación y comprobantes de ventas respectivos.

Por lo antes expresado, me permito expresar que la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A. que tiene por objeto social dedicarse al transporte de carga pesada

a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cumplió en el 2016 el cuarto año de operaciones, en el cual hemos alcanzado uno de los principales objetivos planteados en nuestra organización, que es el de consolidarnos en el mercado de la localidad brindando un excelente servicio en lo que a nuestra actividad se refiere. Esto lo hemos visto ratificado en el momento que comenzamos a recibir nuevos accionistas, interesados en formar parte activa de nuestra empresa e invertir en ella para obtener cada uno el correspondiente permiso de operación de sus unidades vehiculares.

En lo referente al aspecto económico, la Compañía desempeñó sus actividades de manera normal y sin presentar algún hecho relevante que haya incidido en los resultados del año 2016. Se puede mostrar a través del Estado de Resultados Integral, que la Compañía tuvo en las cuotas administrativas mensuales de los accionistas su principal fuente de ingresos, ascendiendo a un total de \$10.948,00 y por concepto de los servicios prestados se obtuvieron ingresos ordinarios por un rubro de \$1770,00.

La obtención de estos ingresos, sirvió para adquirir activos como muebles y enseres de oficina con un valor de adquisición de \$144,15, además se pudieron solventar los diferentes gastos administrativos en los que se incurrió durante el periodo informado y que suman un total de \$12705.61, los que están debidamente registrados en los libros contables y que cuentan con sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento económico de la compañía.

En lo referente al tema financiero, se puede observar resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la empresa. En efecto, la relación del activo corriente con el pasivo corriente (activo corriente/pasivo corriente) es de 2.02. Este indicador de liquidez corriente muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo, por lo que su análisis permite determinar que la empresa no presenta ninguna situación de iliquidez o que vaya a ocasionar posteriores problemas de insolvencia.

Además informo que la compañía ha cumplido de manera oportuna con todas sus obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y se ha presentado toda la información requerida periódicamente por el Ministerio de Trabajo. También manifiesto que se pagaron todos los beneficios sociales a los que tuvieron derecho los trabajadores según lo estipulado y dejo en claro que no se mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de

intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

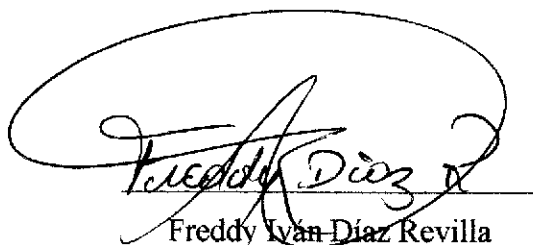
Comunico además, que para garantizar la calidad del servicio y una eficiente supervisión la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuyó a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la empresa.

Para su conocimiento, puedo informar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta general de Accionistas emitidas durante el 2016 y que como representante legal de la compañía no tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada.

Finalizando con el presente informe, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A., los Estados Financieros y anexos correspondientes al periodo económico 2016, para que de esta manera se vayan aprobando o no cada uno de los rubros asignados a las diferentes cuentas. De aprobarse la información presentada, se deberá decidir sobre la distribución o no de la utilidad del ejercicio económico 2016 y de igual forma establecer el porcentaje que se reservará de las utilidades líquidas para destinarlo al fondo de reserva legal.

Por la amable atención, que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Freddy Díaz', with a large, loopy flourish above it.

Freddy Iván Díaz Revilla

GERENTE GENERAL

CIA. DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.